

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NRD/IAV/RCO/MCC/RP/MI/COL/ABA/afs



DECRETO EXENTO N° 3528 /

MATERIA: Anúlese Decreto Exento N°3125.

CAUQUENES. 26 JUL. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento N°3125, de fecha 30-06-2023, que aprueba el Aporte Municipal, por un monto de \$151.300, por concepto de aporte pago suministro Nuevo Sur.
2. Decreto de Pago N°2436, que entrega el aporte al proveedor Nuevo Sur S.A.
3. Lo establecido según Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la unidad de Plan Asistencial, "Otras Ayudas Sociales".
4. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Debido a que existió un error con el proveedor.

DECRETO:

- 1° ANÚLESE, El Decreto Exento N°3125 de fecha 30-06-2023, Obligado N°0-2436, el cual otorgó Aporte Municipal por concepto de aporte en cancelación pago suministro Nuevo Sur.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARÍA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

Camila A. Orellana Loyola

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.
- C.c. DIDECO.